



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 16 MAR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-10640-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio de mantenimiento correctivo destinado a la mesa de anestesia Drager emplazada en el Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 15 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 34/23-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 26, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DROGUERIA IB S.A., CUIT N° 30-71109470-5, por un monto total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 565.571,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo III, N° 3635/22 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 Anexo III y N° 1140/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SALUD DIGITAL
Y GOBERNANZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 34/23 - 525, por la contratación de un servicio de mantenimiento correctivo destinado a la mesa de anestesia Drager emplazada en el Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma DROGUERIA IB S.A., CUIT N° 30-71109470-5, por un monto total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 565.571,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la misma a la U.G.G. 9044UG, U.G.C. UC9017, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000041

RESOLUCIÓN Ss.S.D y G.S.I. N°

/23.

M.S.
MAMB
CS
MAN

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
JOSICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gov. de los Sist. de Inf
Min. Salud